



Parque Móvil del Estado logra el reconocimiento a sus políticas de prevención de riesgos laborales

- El organismo forma parte del Top 25 del Índice de monitorización empresarial de Excelencia en Prevención, Seguridad y Salud, MEPS2, que le sitúa como líder en el ámbito de las administraciones públicas
- El PME está comprometido con la mejora del entorno de trabajo y la promoción de hábitos saludables entre el personal

23 de enero de 2020.- El Parque Móvil del Estado (PME) ha sido reconocido por su compromiso y aplicación de políticas de prevención de riesgos laborales. Así, el PME ha logrado su inclusión en el Top 25 del Índice de monitorización empresarial de Excelencia en Prevención, Seguridad y Salud, MEPS2. Un ranking que en su edición 2019-2020 han participado más de 200 empresas nacionales y en el que el PME, dependiente del Ministerio de Hacienda, también lidera las políticas de prevención en el ámbito de las administraciones públicas.

Es la segunda ocasión en la que el PME se ve reconocido en estas valoraciones comparativas por sectores, ya que también aparecía en el Top 25 en la edición del año 2017.

El PME se encuentra comprometido de manera activa en la mejora continua de la promoción de la cultura preventiva, seguridad y salud de los empleados públicos fomentando tanto la mejora del entorno de trabajo como la promoción de hábitos saludables entre el personal trabajador.

La importancia que el PME otorga a la prevención de riesgos laborales ha permitido a este organismo recibir diferentes reconocimientos en los últimos años en los que se ha valorado su interés en la mejora de la

seguridad y salud de sus empleados públicos. Cabe destacar el Primer Premio Asepeyo 2017 a las mejores prácticas preventivas, así como la Adhesión del organismo como Empresa Saludable en 2018 al grupo de empresas saludables, mediante la Declaración de Luxemburgo.

Este resultado supone reconocer la implicación de todos los integrantes del PME para potenciar el cambio cultural en la prevención, seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

